



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy once (11) de septiembre del 2020, por el término de ocho (8) días, con la intención de notificar el fallo emitido el 21 de julio de 2020 por el H. Magistrado Dr. FABIO OSPITIA GARZÓN, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por **GERMÁN ABEL BRAVO MARROQUÍN** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 36 Penal del Circuito con funciones de conocimiento de esta ciudad, por la presunta vulneración de derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a la abogada **BETTY MARLEN RODRIGUEZ** en su calidad de Defensora del accionante y al representante legal de la menor con iniciales **VFAC** en su calidad de víctima dentro del proceso penal radicado bajo el número 11001600001920170591601 adelantado a instancia de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 36 Penal del Circuito con funciones de conocimiento de esta ciudad, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Oscar C.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
. PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Sala Casación Penal@2020